

Acta Sesión Ordinaria  
Consejo Consultivo Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío  
**SESIÓN N°8 2021**  
**Jueves, 14 de octubre de 2021**



1. Hora: 09:45 horas inicio sesión ordinaria  
Lugar de reunión: Sindicato N°1 de Trabajadores de Huachipato, ubicado en Zenteno 81, piso 2, Talcahuano.
2. Asistentes reunión Teams (4/7) : Nómina consejeros/as asistentes a la reunión virtual:

3. Representación	Nombre Consejero/a	Institución
ONG's	Luciano Pérez Fuentealba	Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora CODEFF
Sindicato de Trabajadores	Héctor Medina Alegría	Sindicato N°1 Trabajadores de Huachipato CAP Acero
Universidades	Ricardo Barra Ríos	Universidad de Concepción
Servicio Público	Mario Delannays Araya	Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
	Paulina Ortiz González	Secretaría Técnica, SRM del Medio Ambiente

4. **Preside la sesión:** Luciano Pérez Fuentealba, Presidente del Consejo Consultivo de la Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío
5. **Excusas recibidas inasistencia:**  
Marianne Hermanns Brockman, Corma Región del Biobío  
Ronald Ruf Wilkomirsky. Cámara de la Producción y del Comercio CPC Biobío  
Sandra Nicovani Hermosilla. Universidad Santo Tomás
6. **Secretaría Técnica:** Paulina Ortiz González, Encargada Regional de Participación Ciudadana (PAC), Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.
7. **Tabla Sesión** Consejo Consultivo, Región del Biobío. Jueves, 14 de octubre de 2021

09:30 - 09:40	Bienvenida sesión: Mario Delannays Araya, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.
09:40 - 09:45	Aprobación acta de septiembre 2021
09:45 - 10:10	Exposición 1 Miguel Ángel Hernández Aguayo, Jeje del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Seremi de Vivienda y Urbanismo. Tema: Plan Regulador Metropolitano de Concepción

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente  
Región del Biobío

10:10 - 10:20	Dialogo Consejeros
10:20 - 10:50	Exposición 2 Martín Sanzana, Red de Humedales del Biobío Tema: Plan Regulador Metropolitano de Concepción
10:50 – 11:10	Dialogo Consejeros
11:10 – 11:30	Cierre

## 8. Breve reseña de lo tratado

8.1 La sesión se inicia con el saludo y bienvenida del Seremi del Medio Ambiente Mario Delannays Araya con los Consejeros presentes y expositor de la sesión en curso.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros el acta de septiembre sin observaciones.

Luego se da paso a la exposición de Miguel Ángel Hernández, Jeje del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Seremi de Vivienda y Urbanismo con la presentación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, que es un instrumento normativo cuyo fin es orientar y regular el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que constituyen una unidad territorial.

Las áreas metropolitanas deben ordenarse mediante este instrumento de planificación territorial con normas o reglas obligatorias que se aplican a las construcciones que se ejecutan en el territorio

La planificación metropolitana está basada en la normativa con los principios de legalidad, delimitación de competencias e instrumento vinculante de carácter obligatorio.

Con relación a las diferencias entre el Plan Regulador comunal y metropolitano estas se resumen en los siguientes tópicos:

Plan Regulador comunal	Plan
Elaborado por la Municipalidad	Elaborada por la Seremi de MINVU
Área urbana de una comuna	Área urbana y rural de diversas comunas
Edificación de impacto comunal	Edificaciones de impacto metropolitano
Vialidades comunales	Vialidades metropolitanas
Plazas y parques comunales	Parque y áreas verdes metropolitanas
No posee atribuciones en áreas de extensión urbana y rural	Regula áreas de extensión urbana y rural

Continuando con la exposición, explica el proceso histórico del undécimo proceso del plan regulador acorde a la normativa actual y del proceso de consulta ciudadana desarrollado, basado en un extenso proceso de estudio, análisis y participación de diversos actores del área metropolitana, aplicando la EAE en el proceso.

Finalizando con las conclusiones centradas en las principales mejoras introducidas por la modificación que se especifican a continuación:

- 1.- Mejora la pertinencia normativa de los principales elementos naturales del territorio metropolitano (humedales, lagunas, áreas de protección – Santuario de la Naturaleza Hualpén y Reserva Nonguén)
- 2.- Reconoce el rol logístico portuario
- 3.- Prohíbe industria peligrosa y contaminante.
- 4.- Establece una separación del transporte de carga y de personas.
- 5.- Otorga mayor certeza jurídica y claridad en la aplicación de su normativa urbanística.

Los procesos de planificación urbana requieren estar en constante revisión, que permita generar las mejoras necesarias y así dar respuestas adecuadas a la natural evolución de las ciudades.

8.2 Continuando con las consultas de los Consejeros presentes en la sesión al expositor

8.3 Luego se da paso a la exposición de Martín Sanzana de la Red de Humedales del Biobío, en torno al mismo tema de la exposición inicial, con una mirada cuidada del instrumento de planificación considerando que vivimos en una transformación ambiental global irreversible, generada por la actividad humana.

A través de la pérdida de identidad de diversos sectores los que se hacen cada vez menos sustentables y más desiguales. Agregando que existen políticas centralistas que favorecen los intereses del gran empresariado.

En la oportunidad indicó que los planes reguladores se han elaborado sin participación informada, oportuna, ni vinculante, considerando que la planificación debería estar validada por la comunidad y todos, es por ello, que es fundamental cambiar el actual Plan Regulador y hacer cambios.

Hace un análisis en torno a que el Plan promueve una expansión desmedida, consolida zonas de sacrificio, ignorando usos importantes de suelo sin reconocer ecosistemas vitales.

Al finalizar añade que es fundamental avanzar a un nuevo ordenamiento territorial de la influencia de la cuenca en el Biobío con y desde sus territorios para un buen vivir.

8.4 Luego se da paso al dialogo con los Consejeros presentes con el expositor

Siendo las 11:32 hrs. se da por concluida la sesión.

---

Mario Delannays Araya  
Seremi de Medio Ambiente  
Región del Biobío

---

Luciano Pérez Fuentealba  
Comité Nacional Pro Defensa  
de la Fauna y Flora CODEFF

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente  
Región del Biobío

---

---

Marianne Hermanns Brockmann  
Corporación Chilena de la Madera (CORMA)

---

Sandra Nicovani Hermsilla  
Universidad Santo Tomás

---

Héctor Medina Alegría  
Sindicato N°1 Trabajadores  
de Huachipato - CAP Acero

---

Ricardo Barra Ríos  
Universidad de Concepción

---

Ronald Ruf Wilkomirsky  
Cámara de la Producción y del  
Comercio CPC Biobío